Estudiantes universitarios y padres: lo que necesitan saber sobre la FAFSA® 2017-18

¿Qué cambia para el período 2017-18?

Estos cambios tomarán efecto a partir de la versión 2017–18 de la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA®):

- Podrá enviar su FAFSA® antes. Puede presentar su FAFSA 2017–18 a partir del 1° de octubre de 2016, en vez del 1° de enero de 2017. El adelanto de la fecha de envío de la FAFSA será un cambio permanente, lo que le permitirá completar y enviar una FAFSA a partir del 1° de octubre todos los años.
- Usará información fiscal y de los ingresos de algún año anterior. A partir de la FAFSA de 2017–18, se les solicitará a los estudiantes que declaren información fiscal y de los ingresos de un año fiscal anterior. Por ejemplo, en la FAFSA de 2017–18, usted (y sus padres, según corresponda) proporcionará su información fiscal y de sus ingresos correspondiente a 2015, en lugar de proporcionar su información fiscal y de sus ingresos de 2016.

La siguiente tabla brinda un resumen de las fechas clave mientras atravesamos el período de cambio para la presentación adelantada de la FAFSA y la presentación de información fiscal anterior.

Cuándo un estudiante asiste a la universidad (año académico)	Cuándo un estudiante puede enviar una FAFSA	A qué año corresponde la información fiscal y de los ingresos solicitada
Desde el 1° de julio de 2015	Desde el 1° de enero de 2015	2014
hasta el 30 de junio de 2016	hasta el 30 de junio de 2016	
Desde el 1° de julio de 2016	Desde el 1° de enero de 2016	2015
hasta el 30 de junio de 2017	hasta el 30 de junio de 2017	
Desde el 1° de julio de 2017	Desde el 1° de octubre de 2016	2015
hasta el 30 de junio de 2018	hasta el 30 de junio de 2018	
Desde el 1° de julio de 2018	Desde el 1° de octubre de 2017	2016
hasta el 30 de junio de 2019	hasta el 30 de junio de 2019	

¿De qué manera me beneficiaré con los cambios?

Esperamos que obtenga beneficios a través de las siguientes vías:

- Debido a que la FAFSA le solicitará información fiscal y de los ingresos más antigua, usted habrá preparado la información sobre sus impuestos al momento en el que llene su FAFSA y no necesitará calcular su información fiscal ni tener que regresar a la FAFSA más tarde para actualizarla.
- Debido a que habrá preparado ya la información sobre sus impuestos al momento en el que llene su FAFSA, usted podrá utilizar la herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS (IRS DRT) para importar automáticamente su información fiscal a la FAFSA. (Obtenga más información sobre la IRS DRT en StudentAid.gov/es/fafsa/filling-out).
- Debido a que la FAFSA está disponible de forma adelantada, usted sentirá menor presión, ya que gozará de más tiempo para explorar y comprender las opciones con las que cuenta sobre ayuda económica y para solicitar ayuda antes de las fechas límite correspondientes a su estado y a su institución educativa.

Las fechas límite de la FAFSA, ¿se adelantarán como consecuencia de que también se adelanta el lanzamiento de la solicitud?

Esperamos que la mayoría de las fechas límite de los estados y las instituciones educativas permanezca sin modificaciones respecto de las fechas de 2016-17. Sin embargo, varios estados que ofrecen ayuda económica conforme al mecanismo "el primero que la solicita, es el primero que la recibe" cambiarán sus fechas límite y declararán "tan pronto como sea posible a partir del 1° de octubre", en lugar de "tan pronto como sea posible a partir del 1° de enero".



De esta manera, como siempre, es importante que verifique las fechas límite de su estado y de su institución educativa para no perderse ningún tipo de ayuda posible. Las fechas límite están publicadas en **fafsa.gov**; las fechas límite de las instituciones educativas están publicadas en los sitios web de estas instituciones.

Debido a que la FAFSA 2017–18 solicita la misma información fiscal y de los ingresos que la FAFSA 2016–17, la información de mi FAFSA 2016–17, ¿se transferirá automáticamente al hacer la renovación de mi FAFSA 2017–18?

No. Es demasiada la información que puede haber cambiado desde que presentó su última FAFSA, y no hay forma de predecir los aspectos que pueden ser diferentes, de modo que necesitará introducir la información nuevamente. Sin embargo, debe tener en cuenta que muchas personas reúnen los requisitos para usar la herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS para importar automáticamente la información fiscal a la FAFSA, lo que hace que el proceso para proporcionar información fiscal sea rápido y fácil.

Si ha cambiado la situación económica de mi familia desde que presentamos la declaración de impuestos del año 2015, ¿puedo optar por proporcionar información del año 2016?

Debe proporcionar la información que la FAFSA le solicita. Si los ingresos de su familia se han modificado sustancialmente desde el año fiscal 2015, hable con la oficina de ayuda económica de su institución educativa acerca de su situación familiar.

Nota: La FAFSA solicita el estado civil al día en el que usted la llena. De esta manera, si está casado actualmente, pero no lo estaba en 2015 (y, de esta forma, no declaró impuestos como persona casada), necesitará agregar a su FAFSA los ingresos de su cónyuge. De manera similar, si declaró sus impuestos del año 2015 como persona casada, pero no continúa casado al momento de llenar la FAFSA, deberá restar los ingresos de su cónyuge.

¿Recibiré ofertas de ayuda antes si envío la solicitud con antelación?

No necesariamente; algunas instituciones educativas harán ofertas de forma adelantada, mientras que otras no lo harán. Si está pensando en transferirse a otra institución educativa, tal vez, desee consultar la planilla de puntuación universitaria en collegescorecard.ed.gov para comparar los costos en diferentes instituciones educativas mientras espera que lleguen sus ofertas de ayuda. Nota: Debería saber que el monto máximo de la Beca Federal Pell 2017–18 no se dará a conocer hasta comienzos de 2017, de modo que debe tener presente que, incluso si recibe una oferta de ayuda de forma adelantada, esta podría modificarse debido a varios factores.

¿Cómo sabré qué instituciones educativas enumerar en la FAFSA si no he decidido cuáles son las instituciones educativas ante las que presentaré mi solicitud?

Enumere cualquier institución educativa ante la que esté considerando presentar la solicitud, y nosotros les enviaremos a dichas instituciones la información de su FAFSA. Más tarde, si decide presentar la solicitud ante instituciones educativas adicionales que no había enumerado en la FAFSA, puede volver a ingresar en **fafsa.gov** y agregar dichas instituciones.

¿Dónde puedo obtener más información y asesoramiento sobre la FAFSA?

Visite **StudentAid.gov/fafsa** y recuerde que, mientras llena su FAFSA en **fafsa.gov**, puede solicitar ayuda por texto para cualquier pregunta y puede conversar por chat en línea con un representante de atención al cliente (durante ciertos momentos del día).

Abril de 2016